



rrp/com/fgp  
S.76ª/373ª

Oficio N° 20.825

VALPARAÍSO, 6 de octubre de 2025

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que introduce la calificación jurídica de Ausente por Desaparición Forzada y crea un registro especial, correspondiente al boletín N° 15.338-17.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 283/SEC/25, de 15 de septiembre de 2025.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN  
Presidente de la Cámara de Diputados

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Secretario General (A) de la Cámara de Diputados